



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ofic
ICFO/1351/2017

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Donación de uniformes deportivos					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en atender la solicitud de donación de uniformes deportivos a equipos independientes o pertenecientes a una Liga o Asociación, que de alguna manera requieran el apoyo con uniformes, para identificarse y a su vez para que continúen practicando deporte.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44 párrafo primero, 46, 69, 70, 104 fracción I y 105 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; y artículo 52 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2017.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio en sentido afirmativo o negativo de la donación, en casa de ser negativo, se deberá motivar la situación del por qué no.	VIGENCIA:	30 días naturales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SÍ	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando quien lo solicite tenga necesidad de requerir el apoyo de donación de uniformes deportivos, para que continúen practicando deporte.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO		
PERSONA FÍSICA		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44 párrafo primero, 46, 69, 70, 104 fracción I y 105 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; y artículo 52 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2017.	
Presentar carta de solicitud de donación de uniformes deportivos en forma escrita a través de la Oficialía Común de Partes; la cual debe dirigirse a la Presidencia Municipal de Atizapán de Zaragoza, con atención al Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, con los datos siguientes: - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante - Finalidad de la solicitud - Nombre del equipo beneficiado - Tipo de uniformes solicitados - Número de beneficiados - Nombre del evento, en caso de que aplique - Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique - Identificación oficial (INE o pasaporte)		Sí	No	Comprobación del donativo con carta de agradecimiento, evidencia fotográfica y copia de la identificación oficial.	
		No	1 Copia Simple		
PERSONA MORAL		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44 párrafo primero, 46, 69, 70, 104 fracción I y 105 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México;	
Presentar en hoja membretada escrito solicitud de donación de uniformes deportivos en forma escrita a través de la Oficialía Común de Partes; la cual debe dirigirse a la Presidencia Municipal de Atizapán de Zaragoza, con atención al		Sí	No		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, con los datos siguientes: - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante - Cargo del solicitante - Finalidad de la solicitud - Nombre del equipo beneficiado - Tipo de uniformes solicitados - Número de beneficiados - Nombre del evento, en caso de que aplique - Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique - Identificación oficial (INE o pasaporte) del solicitante		No	1 Copia Simple	artículos 82 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; y artículo 52 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2017. Comprobación del donativo con carta de agradecimiento, evidencia fotográfica y copia de la identificación oficial.
INSTITUCIÓN PÚBLICA Presentar en hoja membretada escrito solicitud de donación de uniformes deportivos en forma escrita a través de la Oficialía Común de Partes; la cual debe dirigirse a la Presidencia Municipal de Atizapán de Zaragoza, con atención al Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, con los datos siguientes: - Nombre, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante - Cargo del solicitante - Finalidad de la solicitud - Nombre del equipo beneficiado - Tipo de uniformes solicitados - Número de beneficiados - Nombre del evento, en caso de que aplique - Lugar, fecha y hora del evento, en caso de que aplique - Identificación institucional y oficial (INE) del solicitante		ORIGINAL Sí No	COPIA(S) No 1 Copia simple	Artículos 4, párrafo 9 y último de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 5 fracción VII párrafo último, 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 38 fracción IV, 41, 42, 44 párrafo primero, 46, 69, 70, 104 fracción I y 105 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México; artículos 82 y 83 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; y artículo 52 del Bando Municipal Atizapán de Zaragoza 2017. Comprobación del donativo con carta de agradecimiento, evidencia fotográfica y copia de la identificación institucional y oficial.
OTROS				
N/A		N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		30 días
VIGENCIA:	Hasta diez días después del oficio de autorización de donación de uniformes deportivos			
COSTO:	Gratuito			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	En caso de tener existencia de uniformes deportivos, estos serán entregados en las oficinas del Instituto de Cultura Física y Deporte; y en caso contrario se informará la causa.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección del Instituto de Cultura Física y Deporte			Dirección del Instituto de Cultura Física y	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



					Deporte	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91
COLONIA:	El Potrero			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	3622-2700	N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	Dirección del Instituto de Cultura Física y Deporte					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto			
DOMICILIO:	CALLE:	Hogar del Gozo			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Hogares de Atizapán			MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza	
C.P.:	52910	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.			
¿LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	2165-0360	N/A	N/A	icdf@atizapan.gob.mx		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Únicamente a habitantes del municipio de Atizapán de Zaragoza				
OTROS						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar apoyo para que me donen uniformes deportivos?					
RESPUESTA:	Sí, mientras haya disponibilidad de material solicitado.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo debo realizar mi solicitud de donación de uniformes deportivos?					
RESPUESTA:	Vía solicitud escrita, ingresada a través de Oficialía Común de Partes.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Donan cualquier tipo de uniforme deportivo?					
RESPUESTA:	No, sólo lo que se tiene en stock.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ	Vo. Bo.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Martha Alethia Zambrano Orozco COORDINADORA DE VINCULACIÓN ESTATAL Y FEDERAL	 Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	15 de agosto de 2017

x